



RESOLUCION-CS-N° 414/97

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 DIC 1997

Expte. N° 493/97.-

VISTO:

Estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 385-97, de fecha 12/09/97, dictada ad-referéndum del Consejo Superior; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se basa en la opinión producida por Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior, mediante Despacho N° 021/97.

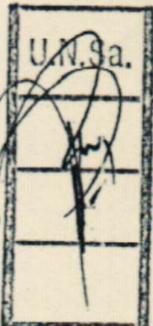
Que el mismo se emitió en procura de evitar mayores demora en el trámite administrativo respectivo.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en Sesión Ordinaria del 11/12/97 y Cuarto Intermedio del 18/12/97)  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución Rectoral N° 385-97, por la que se aprueba el Proyecto de Convenio de Cooperación entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Programas Especiales del Gobierno de la Provincia de Salta, la Municipalidad de Rosario de Lerma y la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría General, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa y Secretaría de Cooperación Técnica. Cumplido, siga a esta última Secretaría para su toma de razón y demás efectos.-



Cr. JORGE RAUL GUEMES  
Secretario Administrativo UNSa.

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR